UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 033 -2024-UNSCH-CU

Ayacucho, 31 ENE 2024

VISTOS:

Los Proveídos Nros. 268 y 288-2024-R del Rectorado, los Memorandos Nros. 206 y 225-2024-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando Nº 0169-2024-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto, los Memorandos Nros. 069 y 070-2024-UNSCH-OPP-UPM de la Unidad de Planeamiento y Modernización, el Memorando Nº 0190-2024-UNSCH-VRAC del Vicerrectorado Académico, el Memorando Nº 075-2024-DGA-VRAC/UNSCH de la Dirección de Gestión Académica y el Memorando Nº 044-2024-FIMGC de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil sobre renovación de contrato de docentes; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 80º, numeral 80.3 de la Ley Universitaria Nº 30220 establece que los docentes contratados prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 418-2017-EF se aprueba el monto de la remuneración mensual de los Docentes Contratados de la Universidad Pública y establece los criterios y condiciones para la determinación y percepción del referido monto de la remuneración;

Que, en armonía con el artículo 30º del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, es docente contratado aquel que presta servicios en la universidad por necesidad institucional y a plazo determinado en las condiciones laborales que establece el respectivo contrato. El acceso a esta condición se realiza previo concurso público;

Que, a través de la Resolución Rectoral Nº 868-2023-UNSCH-R, de fecha 29 de diciembre de 2023, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2024 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Resolución del Consejo Universitario Nº 3075-2023-UNSCH-CU, de fecha 11 de diciembre de 2023, se aprobó el Calendario de Actividades Académico-Administrativas 2024-I de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, el 31 de diciembre de 2023, ha concluido el contrato de los docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, según las Resoluciones del Consejo Universitario Nros. 2583 y 2584-2023-UNSCH-CU, de fecha 07 de noviembre de 2023;

Que, con Memorando Nº 044-2024-FIMGC, de fecha 18 de enero de 2024, la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil ha propuesto la renovación de contrato de los profesionales Rocky Giban Ayala Bizarro, Kelvis Berrocal

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 033 -2024-UNSCH-CU

Argumedo, Rualth Gustavo Bravo Anaya, Edwin Erick Caro Castro, Abner Curi Vega, Edwin Carlos García Saez, Alex Sander Ircañaupa Huamaní, Richar Rubén Jorge Berrocal, Janet Silvia Meneses Ñañacc Huari, Juan Carlos Munaylla Quispe, Amilcar Tacuri Gamboa y Main Graciela Tenorio Palomino, acompañando la Resolución Decanal Nº 561-2023-FIMGC-D, de fecha 30 de diciembre de 2023;

Que, con Memorando Nº 075-2024-DGA-VRAC/UNSCH, de fecha 23 de enero de 2024, la Dirección de Gestión Académica ha emitido la opinión favorable para la renovación de contrato de los docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, a través del Memorando Nº 0169-2024-UNSCH-OPP-UP, de fecha 17 de enero de 2024, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para la renovación de contrato de docentes;

Que, a través de los Memorandos Nros. 069 y 070-2024-UNSCH-OPP-UPM, de fecha 24 de enero de 2024, la Unidad de Planeamiento y Modernización de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para la renovación de contrato de docentes;

Que, con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas durante el semestre académico 2024-I, resulta necesario renovar el contrato de los referidos profesionales como docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en el marco del artículo 80° de la Ley Universitaria N° 30220 y el Decreto Supremo Nº 418-2017-EF;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.7 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 8°, numeral 8.1 de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, el artículo 270°, numeral 12 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 30 de enero de 2024;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- RENOVAR, a partir del 01 de enero al 02 de abril de 2024, el contrato como docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, bajo el régimen laboral de la Ley Universitaria Nº 30220, a los siguientes profesionales:

REGISTRO AIRHSP	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO ESTRUCTURAL O NIVEL REMUNERATIVO	HORAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 033 -2024-UNSCH-CU

-03-

FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS, GEOLOGÍA Y CIVIL
Departamento Académico de Ingeniería de Minas y Civil

001185	Rocky Giban Ayala Bizarro	DCU B1	32 HSM
001166	Kelvis Berrocal Argumedo	DCU B1	32 HSM
001084	Rualth Gustavo Bravo Anaya	DCU B1	32 HSM
001165	Edwin Erick Caro Castro	DCU B1	32 HSM
001094	Abner Curi Vega	DCU B1	32 HSM
001182	Edwin Carlos García Saez	DCU B1	32 HSM
001096	Alex Sander Ircañaupa Huamaní	DCU B1	32 HSM
	Richar Rubén Jorge Berrocal	DCU B1	32 HSM
	Janet Silvia Meneses Ñañacc Huari	DCU B1	32 HSM
001183	Juan Carlos Munaylla Quispe	DCU B1	32 HSM
	Amilcar Tacuri Gamboa	DCU B1	32 HSM
001184	Main Graciela Tenorio Palomino	DCU B1	32 HSM

Artículo 2º.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 0066 Formación Universitaria de Pregrado
PRODUCTO : 3000784 Docentes con Adecuadas Competencias
ACT/AI/OBR : 5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria
META-FINALIDAD : 00002 - 0321552 Acciones para Incremento de la Oferta Académica de Pregrado en Universidades Públicas
SEC-FUNC : 0027
RUBRO : 00 Recursos Ordinarios
ESPECÍFICA DE GASTO : 2.1.1 5.1 2 Docentes Contratados
2.1. 3 1.1 14 Contribuciones a Essalud de Regímenes Especiales y Otros Regímenes

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 0066 Formación Universitaria de Pregrado
PRODUCTO : 3000784 Docentes con Adecuadas Competencias
ACT/AI/OBR : 5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria
META-FINALIDAD : 00001-0188104 Ejercicio de la Docencia Universitaria
SEC-FUNC (Mnemónico) : 0005
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1.00 Recursos Ordinarios
RUBRO : 00 Recursos Ordinarios
ESPECÍFICA DE GASTO : 2.1.1 5.1 2 Personal Contratado (Docencia Universitaria)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 033 -2024-UNSCH-CU

2.1. 3 1.1 14 Contribuciones a Essalud de Regímenes Especiales y Otros Regímenes

Artículo 3º.- DISPONER que los referidos profesionales deberán suscribir el contrato docente en la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración, de conformidad con el Decreto Supremo N° 418-2017-EF.

Artículo 4º.- DISPONER que en caso se autorice la ordinarización de plazas docentes (nombramiento) o no cuenten con carga académica, el respectivo contrato quedará resuelto automáticamente.

Artículo 5º.- AUTORIZAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración para que abone las remuneraciones a los referidos docentes, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. OMAR ANESTES SUCLUPE SOTO
Secretario General (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 033 -2024-UNSCH-CU

-05-

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil
Departamento Académico de Ingeniería de Minas y Civil
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Dirección de Gestión Académica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
File personal
Interesados
Archivo

OASS/gods